



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico*  
*Sala Administrativa*

CIRCULAR No. 000059

FECHA:

29 ABR 2011

DE:

PRESIDENCIA, SALA ADMINISTRATIVA,  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
BARRANQUILLA

PARA:

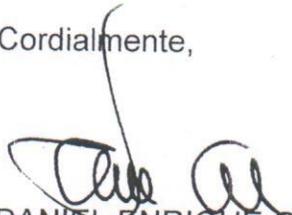
JUECES PENALES MUNICIPALES Y JUECES  
PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO:

PROCESOS LEY 600

De conformidad con lo aprobado en la Sala, celebrada en sesión del 27 de Abril del año en curso, nos permitimos requerirles que se disponga al escribiente asignado a cada uno de esos Despachos para que proceda a elaborar previa revisión, un listado de los procesos de Ley 600 que actualmente están bajo su conocimiento, determinando en dicha relación la radicación, partes y estado en que se encuentra cada asunto y sobre esta labor le corresponde al Funcionario Judicial establecer un término para el cumplimiento de la misma y a su vez hacerle seguimiento a la función encomendada.

Cordialmente,

  
DANIEL ENRIQUE GARCIA BENITEZ  
Presidente

AADO-SALA24-2011